Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 24 de mayo de 2022

VISTO: El Expediente OSEF-E-630-2022; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 04/2022 correspondiente a la adquisición de cuatrocientos cincuenta (450) guías tipo EPUMP para bomba EPUMP con punzón en cruz, veinte (20) frascos para alimentación enteral de 500ml, trescientas (300) sondas de aspiración 29K, trescientas (300) sondas de aspiración 30K, diez (10) sondas nasogástricas 30K siliconadas, cien (100) gasas de traqueostomía, seis (6) cajas de jeringas 1 ml, seis (6) cajas de jeringas de 3 ml, seis (6) cajas de jeringas de 10ml, sesenta (60) tegaderm film, veinte (20) cintas soporte tubo traqueostomía collarín pediátrico, doscientos setenta (270) gasas 5x5 cm, nueve (9) cintas de seda, tres (3) cajas de guantes de látex talle small descartables, tres (3) cajas de guantes descartables de látex largos, doscientos (200) humidificadores pasivo para traqueostomía N° 4,5 con balón, treinta (30) cánulas de traqueostomía N.º 5 con balón, sesenta (60) válvulas de fonación para traqueostomía pediátrico, veinte (20) frascos de alimentación 500ml, conforme pliego de bases y condiciones que se adjunta a la presente.
Que mediante Disposición de la Dirección General Administrativa N° DGA-1309-2021 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 04/2022 para la adquisición mencionada con anterioridad, aprueba Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y conforma comisión de Preadjudicación.
Que en orden N° 37 se encuentra el acta de apertura de sobres, con detalle de las ofertas presentadas.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, la comisión de Preadjudicación mediante Acta de Preadjudicación, obrante en orden N° 39, recomendó preadjudicar a favor de la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT (20-12284563-0) por un monto de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE CON 00/100 ($ 936.107,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la O.S.P.T.F.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta General de Tesorería.
Que obra Informe UAI N° 1560-2022.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 17° inciso a), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° N°2926/18, N.º 2839/21, N°2840/21, Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP- 42-2022, Ratificada por Resolución de Directorio OSPTF Nº RD -28-2022 Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N°17/2021, N°58/2021 y sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la ley N°1071, el Decreto Provincial N° 674/2020 y el decreto provincial N°2926/2018.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 04/2022, para la adquisición de Cuatrocientos cincuenta (450) guías tipo EPUMP para bomba EPUMP con punzón en cruz, veinte (20) frascos para alimentación enteral de 500ml, trescientas (300) sondas de aspiración 29K, trescientas (300) sondas de aspiración 30K, diez (10) sondas nasogástricas 30K siliconadas, cien (100) gasas de traqueostomía, seis (6) cajas de jeringas 1 ml, seis (6) cajas de jeringas de 3 ml, seis (6) cajas de jeringas de 10ml, sesenta (60) tegaderm film, veinte (20) cintas soporte tubo traqueostomía collarín pediátrico, doscientos setenta (270) gasas 5x5 cm, nueve (9) cintas de seda, tres (3) cajas de guantes de látex talle small descartables, tres (3) cajas de guantes descartables de látex largos, doscientos (200) humidificadores pasivo para traqueostomía N° 4,5 con balón, treinta (30) cánulas de traqueostomía N.º 5 con balón, sesenta (60) válvulas de fonación para traqueostomía pediátrico, veinte (20) frascos de alimentación 500ml, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT (20-12284563-0), por un monto de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE CON 00/100 ($ 936.107,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°. - Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales Ushuaia de la O.S.P.T.F. a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°. - Imputar el presente trámite a la partida Nº 1120905, Unidad Gestión de Crédito UM5013,Unidad Gestión de Gastos UM1001, Insumo 999295916; 999295913 y 999295915, Sub Insumo 16, 14 ,71, 72, 55, 46, 33, 73, 64, 36, 28, 37, 39, 35, 5, 6, 3, 17 y 18, del ejercicio económico en vigencia.
ARTÍCULO 4°. - Posterior al pago efectivo, se deberá dar respuesta a los Requerimientos de Información expuestos en Informe UAI N° 1560-2022 (Puntos 1 y 2).

ARTÍCULO 5°. - Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-745-2022

OSPTF
LS

Firmado Digitalmente por
Sra. HRUBY Mariana Silvina
OSEF PRESIDENTE OSEF
24/05/2022